

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERÍA DE SEVILLA

Habiendo quedado sin efecto, ordenado por la Superioridad, la subasta para la venta de setenta y seis (76) carros inútiles de diversas clases de municiones, viveres, cocinas, raciones, etc., celebrada en este Establecimiento el día 25 de enero de 1950, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350 de 16 de diciembre de 1949 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 279 de la misma fecha, se celebrará la misma nuevamente en el despacho del señor Coronel Director de esta Maestranza y Parque, calle Temprano, núm. 1, el día veintiséis (26) de abril de mil novecientos cincuenta (1950), a las doce horas, ante el Tribunal reglamentario, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

En pliego de papel sellado de la clase sexta.

D. (nombre y apellidos), domiciliado en calle, núm. con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de, hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de setenta y seis (76) carros inútiles, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que desea adquirir (en número y letra) al precio de (en número y letra), el total de los 76 carros inútiles.

Tercero.—Que al pliego se une el resguardo o carta de pago importe de (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—(Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Sr. Coronel Director del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente del Tribunal invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igual-

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

dad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detail, todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

Sevilla, 8 de marzo de 1950.—El Teniente Coronel Jefe del Detail (ilegible). Visto bueno, el Coronel-Director (ilegible).

509—O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE GERONA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 24 de marzo de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión marca Chevrolet, matrícula B—61.779, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a doce horas, y hasta las doce horas del día 20 de marzo citado, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados desde esta fecha hasta el 20 del corriente mes de marzo de 1950, de ocho a las doce horas de la mañana, y de catorce a las dieciocho horas de la tarde, en el Garaje Andréu, situado en esta ciudad, plaza del Poeta Marquina.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Gerona, 13 de marzo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Germán Morén Berbedes.

513—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Aislamientos Termosonic, S. A.»

Objeto: Aislamiento térmico y de sonido en edificios, bancos, vehículos, etc. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 40.000 m² de aislamientos con un valor aproximado de 1.400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 1, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.580—O.

LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Torres Vega. Domicilio: Cruce de Sardina, Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo grupo molarador compuesto de molino de 1,20 m. de diámetro y motor eléctrico de 15 CV. en la industria de molaración de granos para elaboración de gofio que posee en Cruce de Sardina (Santa Lucía de Tirajana).

Capacidad de producción total anual: 362.000 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 1.417—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Domicilio: Calle Viera y Clavijo, 1, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar tres nuevas estaciones transformadoras de energía eléctrica de 50 KVA. de capacidad cada una en el término municipal de Arucas.

Capacidad total de transformación por hora: 150 KVA.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 1.419—O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Central Lechera de Gran Canaria, S. L.

Domicilio: Calle Murga, 52, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una nueva máquina homogeneizadora de leche con motor eléctrico de 7,5 CV. en la industria de elaboración de leches especiales y sus derivados que posee en esta capital.

Capacidad total de tratamiento: 23.264 litros de leche por día.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.416-O.

Peticionario: Don Francisco Acosta Alonso.

Domicilio: Calle Alemania, 27, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una máquina pulidora y una cortadora de mármol en la industria de fabricación de baldosines hidráulicos, piedra artificial y marmolería que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total diaria: 20 metros cuadrados de mosaicos y 10 metros cuadrados de cortado y pulido de mármol.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.418-O.

PAMPLONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Recajo, S. A., Logroño.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 30 KV. de la central de Recajo a Viana y centro de transformación a 220 V. y 100 KVA., para el suministro de energía y alumbrado.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

174-O.

Peticionario: Don Alvaro Cruzat, Marqués de Feria, Bilbao.

Objeto de la instalación: Establecer en término de Aberin una línea a 380 V. para accionamiento de un motor de 40 caballos, con destino a riego, con agua procedente del río Ega y energía de Electra Estellesa.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

1.387-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

La razón social Eugui Hermanos y Muruzabal, S. L., domiciliada en Pamplona, desea sustituir dos separadoras centrifugas de levadura, por otras análogas de procedencia sueca, con un valor aproximado de 130.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 23 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

175-O.

SEGOVIA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electrica Segoviana, S. A. Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 5.000 voltios desde la línea de San Miguel-Uruñes hasta Torreadrada, cuya longitud total será de 4.130 metros, y un centro de transformación de 25 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 7 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

1.391-O.

SEVILLA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Blanco Benítez, Sevilla.

Objeto: Instalar una caseta transformadora-reductora de 30 KVA., 15.000/220 para servicios de alumbrado y fuerza motriz de la finca Cortijo Valero, término de Sevilla.

Materiales de procedencia nacional. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 6 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

1.396-O.

Peticionario: Don Rudesindo Tomás. Caserío Gordales (La Rinconada).

Objeto: Instalar caseta transformadora-reductora de 10 KVA., 15.000/220 voltios, para servicios del citado caserío.

Materiales de procedencia nacional. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 6 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

1.397-O.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo, plaza de España (Sevilla).

Objeto: Ramal de línea a 15.000 voltios y estación transformadora de 40 KVA. para el servicio de un silo en Carmona. Tensiones de servicio, 15.000/220/127 voltios.

Materiales de procedencia nacional. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 6 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

1.398-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola, de Tivisa.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa hidráulica completa, un juego de bombas hidráulicas, un motor de 2 CV. en su almazara, situada en Tivisa.

Producción: 200.000 litros de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.456-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cirilo Corral Avejero, con domicilio en Mesegar de Tajo (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo en el pueblo de Mesegar de Tajo (Toledo).

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 13 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

1.465-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cartonajes Suñer Hermanos, S. R. C.

Objeto: Instalar en su fábrica de envases de cartón, de Alcira, varias máquinas auxiliares y una para hacer envases tubulares y otra para cortar tubo de cartón.

Producción: 250.000 envases tubulares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.400-O.

Peticionario: Don Abelardo Orquín Juan.

Objeto: Poner en funcionamiento siete telares instalados en su fábrica de tejidos de algodón, de Benisuerca.

Producción: 400 metros de lona para al-pargatas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.401-O.

Peticionario: Don Miguel García Palop.

Objeto: Instalar una sierra de cinta de 80 cm. de diámetro, una tupi, una cepilladora, cuatro tornos, una sierra circular y otras máquinas auxiliares, en su industria de artículos de madera para menaje de cocina, grabadores y similares, de Alcañés.

Producción: Los artículos dichos, por valor de 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.402-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas Bachman, S. L.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de envases y embalajes de madera, con una capacidad de producción anual de un millón de envases de tipo medio. Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 7 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
1.437-O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Zaragoza Urbana, S. A.
Objeto: Nuevo salón de cinematografía en Coso, 15, Zaragoza.

Capital: 1.676.295,85 pesetas.

Capacidad: 780 butacas.

No se precisa imputación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.
172-O.

AYUNTAMIENTOS

HELLIN (ALBACETE)

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de este Ayuntamiento número 431—O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 70, correspondiente al día 11 de marzo de 1950, páginas 425 y 426 de su Anexo único, se reproduce de nuevo el párrafo correspondiente a la segunda parcela del monte «Cañada del Gallego», debidamente rectificado:

«Segunda parcela.—A las trece horas del vigésimo segundo día de los habiles siguientes. Tipo mínimo de subasta, 129.168 pesetas. Tipo máximo, 158.769 pesetas. Producción probable de esparto verde, 179.400 kilogramos.»

ANUNCIOS PARTICULARES

AMIANTOS IBERICOS, S. A.

CHAMARTIN DE LA ROSA

De acuerdo con lo que determina el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 31 de marzo de 1950 a las once de la mañana, en la Delegación que en Madrid tiene la Sociedad, calle de Menorca, 16, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas lo que determina el artículo 27 de nuestros Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
1.553-P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 del actual, acordó el reparto de un dividendo activo del 5 por 100, que representa pesetas 23,02 líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 20 del actual, contra cupón número 4, en los Bancos Central, Hispano Colonial, Valencia, Santander y Popular Español.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Villalonga Villalba.
1.552-P.

METALES HISPANIA, C. C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 15 de abril próximo, a las once horas de la mañana, para deliberar con arreglo a lo que determinan los Estatutos sociales, en su artículo 28, apartados primero y segundo.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.
1.550-P.

INSEPSA, C. A. I.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las diez de la mañana, en su domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.
1.543-P.

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el miércoles día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en Lagasca, 21, con el fin de darle cuenta del resultado del ejercicio de 1949, aprobar, si así procediere, las cuentas del mismo y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Secretario, Ismael Ahedo.
1.536-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo actual, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 15, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a la reunión de observar lo prevenido por el artículo 20 y concordantes de los Estatutos.

Madrid, 17 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Molina.
1.575-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BARCOCK & WILCOX

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en sus oficinas de Bilbao, Ercilla, número 1, bajo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o los títulos que acrediten su propiedad en la Caja Social, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la fecha de su celebración.

Los libros, balance y cuentas del ejercicio 1949 estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, desde ocho días antes del señalado para la Junta.

Bilbao, 13 de marzo de 1949.—El Consejero Director-Gerente, L. José de Torrontegui e Ibaiza.
1.566-P.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. («EPESA»)

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del presente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 20, para la aprobación del inventario, balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1949, cuyos documentos se hallan a disposición de los señores accionistas, de las once a las trece horas, en el local social.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—Rogelio Gil Moreno, Secretario.
1.565-P.

MADRID FILM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Diego de León, número 45, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1949 y reelección de cargos.

Para asistir a la misma habrán de depositarse en la Caja social las acciones o resguardos que previenen los Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto de Comenge.
1.573-P.

PROYECCIONES Y ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Proyecciones y Espectáculos, S. A., se anuncia la pública suscripción de 2.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una (sin prima de misión), de la citada Sociedad «Proyecciones y Espectáculos, S. A.», correspondientes a la ampliación de capital, acordada en Junta general extraordinaria, y formalizada en virtud de escritura pública, de fecha 28 de enero de 1949, ante el Notario de Elche don Carlos Mendiguchía Carriche.

La suscripción anunciada quedará abierta en el domicilio de la Sociedad, calle del Trinquete, número 3, de esta ciudad, durante los quince días siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose desembolsar, en el acto de la suscripción, el total importe de las acciones que se suscriban, contra entrega del correspondiente resguardo provisional, que será canjeado, en su día, por los títulos definitivos. Con reserva, y a resultas de las devoluciones y prorrates que pudieran corresponder, de acuerdo con lo contenido en la Orden ministerial que al principio se cita.

Elche, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
1.571-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES CITROEN, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 del mes actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Goya, número 115.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en

la Caja de la Sociedad o en el Banco Hispano Americano de esta capital, con cinco días de anticipación, por lo menos, los títulos que posean, teniendo en cuenta que para tener derecho de asistencia deberán reunir, como mínimo, 10 acciones, pudiendo, el que no alcance este número, agruparse y hacerse representar por uno de ellos, sirviendo de tarjeta de entrada el resguardo de depósito de las acciones.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1949.

Fijación del dividendo a repartir a las acciones, si procediera.

Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año; y

Examen y aprobación, en su caso, de las demás proposiciones que presente el Consejo de Administración.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración, César García,

1.570—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Pilar Barros Orellana, hoy doña Vicenta Rodríguez Fernández, sobre reclamación de cinco mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Valdepeñas (Ciudad Real).—Una casa en dicha ciudad y su calle del Ángel, en la que está señalada con el número seis, compuesta de piso bajo, y está edificada en una superficie de trescientas noventa y dos varas cuadradas, equivalentes a doscientos setenta y tres metros ochenta y nueve centímetros. Y linda por su frente, al Saliente, con la referida calle; al Poniente o espalda, con la fábrica de harinas llamada Santa Teresa, antes tejera de Ezequiel Sánchez; al Sur o izquierda, casa de Rafael Díaz Mayordomo, antes Nicolás Peinado; por la derecha o Norte, con otra de Santa María Abellán.

Dicha subasta tendrá lugar oible y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el de igual clase de Valdepeñas, el día veinticuatro de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.480-A. J.

V I G O

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo,

Hace público: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Rodríguez Martínez, vecino que fué de la parroquia de Teis, en este partido judicial, de donde se ausentó hace más de treinta y cinco años, a petición de su hermana, doña Rosa Rodríguez Martínez, Vigo, 4 de febrero de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramiro García, 1.044—A. J. y 2.ª 19-3-950

VALLADOLID

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid, en proveído de la fecha, recaído en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Calixto Villarias Fernández, representado por el Procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Mariano Sánchez González y otros, sobre pago de ciento cincuenta mil pesetas de principal, treinta y cinco mil más por intereses y costas sin perjuicio, se cita por la presente de remate al deudor don Mariano Sánchez González, cuyo domicilio se ignora, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución despachada, si le conviniere. Al propio tiempo se le hace saber se ha practicado el embargo decretado sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Valladolid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

1.485-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 315 de 1948, Antonio Perona Perona.—11355.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 268 de 1947, Francisco Torres Font.—11363.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, José Maestre Amat.—11364.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 546 de 1949, Santiago Abejón González.—11368.

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 5 de 1948, José Rueda Forbe.—11373.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 327 de 1942, Luis Antonio Villaverde Fernández.—11382.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 318 de 1949, Antonio Ubero García.—11383.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 247 de 1949, Arturo Vicente Toró.—11384.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 194 de 1949, Antonia Blanco Sánchez.—11395.

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1949, Juan Cruz Garata Iturriez.—11398.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 209 de 1949, Francisca Fernández Bustamante.—11401.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1946, Pedro Martín Jiménez.—11415.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 325 de 1948, Antonio Casas Muñoz.—11416.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 210 de 1939, Luis Suarez Verdasco.—11418.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1948, Felipe San José García.—11420.

El Juzgado de Instrucción de Mahón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1946, Juan Fontclara Roig.—11423.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1949, Ramón Fornell Bertrán.—11424.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1948, Juan Domingo Tornil Bravo.—11425.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1949, Rafael Palacios Fernández.—11426.

El Juzgado de Instrucción de Moguer deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 10 de 1949, Vicente Romero Guerrero y José Sánchez Contera.—11427.

El Juzgado de Instrucción de Moguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1947, Vicente Romero Guerrero.—11428.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Raigal Iniesta.—11441.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Guirado Cobos.—11442.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1948, Francisco González Blanco.—11447.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1949, Jacinto Benítez Sánchez.—11449.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1948, Florentino Sierra Cano.—11450.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1949, Manuel González Montes.—11457.

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 89 de 1949, Teresa Ugeda Esteban (a) «La Aguaora».—11469.

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 77 de 1949, Teresa Ugeda Esteban (a) «La Aguaora».—11470.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 412 de 1946, Francisco González Blanco.—11485.